



FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y
CIENCIAS DEL DEPORTE
GUIA DOCENTE

CURSO 2023-24

**GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL
DEPORTE**

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

ENSEÑANZA Y PROMOCIÓN DEL BALONMANO

Denominación en Inglés:

Education and promotion of Handball

Código:

202411207

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Obligatoria

Horas:

	Totales	Presenciales	No Presenciales
Trabajo Estimado	150	45	105

Créditos:

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
4.32	1.68	0	0	0

Departamentos:

EDUCACION FISICA, MUSICA Y ARTES PLASTIC.

DIDACTICAS INTEGRADAS

Curso:

2º - Segundo

Áreas de Conocimiento:

DIDACTICA DE LA EXPRESION CORPORAL

DIDACTICA DE LA EXPRESION CORPORAL

Cuatrimestre

Primer cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Pablo Gil Galindo	pabgil@dempc.uhu.es	959 219 269

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

Coordinador/a: Pablo Gil Galindo

Departamento: Didácticas Integradas **Área de conocimiento:** Didáctica de la expresión Corporal

Nº Despacho: 3bl-11

E-mail: pabgil@uhu.es **Teléf.:** 959219269

URL

<http://www.uhu.es/fedu/contents/iacademica/1920/docs/horarios/horarioAnual-graedup.pdf>

Web:

Horario de enseñanza de la asignatura: 3º semestre martes de 11.30 a 13.30 miércoles de 9 a 11

Horario, tutorías 3º semestre: martes: 9 a 11,30, miércoles: 11 a 14,30

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

No está descrita la asignatura en la memoria verifica, salvo por el apartado del contenido.

1.2 Breve descripción (en Inglés):

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

2.2 Recomendaciones

Ninguno

3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

RA1. Conocer, interpretar y aplicar adecuadamente la terminología, simbología y las Reglas de Juego específicas de Balonmano.

RA2. Conocer, analizar, demostrar, y saber enseñar y entrenar, los medios tácticos colectivos, así como la estructura básica de organización y funcionamiento del juego posicional a través de los distintos sistemas de juego, y de las fases de transición del contraataque y el repliegue, y su aplicación en situaciones de juego real.

RA3. Diseñar y representar gráficamente a ordenador sesiones o actividades de enseñanza aprendizaje-entrenamiento en función, entre otros criterios, de los objetivos y las etapas de aprendizaje o de formación en Balonmano.

RA4. Buscar, identificar, analizar y editar imágenes de cualquier contenido de Balonmano utilizando un software informático de edición de vídeo (Pinnacle, Power director, etc.), y elaborar clips de película.

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

(AC_1) 1.1.: AC_1 1.1 Comprender y aplicar las técnicas y métodos de enseñanza-aprendizaje atendiendo a los diferentes sectores de intervención profesional de actividad física y deporte.

(AC_1) 1.3.: Desarrollar y adaptar las habilidades docentes para la comunicación adecuada y eficiente en el contexto de la actividad física y deportiva.

(AC_1) 1.4.: Adaptar la intervención educativa a las características y necesidades individuales para toda la población

(AC_2) 2.2.: Aplicar los principios anatómico-fisiológicos y biomecánicos para prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud en la práctica de actividad física y deporte en todo tipo de población.

(AC_6) 6.3.: Desarrollar actitud crítica y científica de forma constante en el planteamiento de la actividad física y deporte.

(AC_7) 7.1.: Conocer y saber identificar los principios éticos en el desempeño profesional, así como tener hábitos de rigor científico y profesional en el servicio a los ciudadanos.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG0: Hablar bien en público sobre temas relacionados con las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

CG1: Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que, partiendo de la base de la educación secundaria general, alcance un nivel que incluya conocimientos procedentes de la vanguardia del ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

CG3: Reunir e interpretar datos relevantes en el área de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte que permitan emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG2: Aplicar conocimientos adquiridos a su trabajo de forma profesional y poseer las competencias necesarias para la elaboración y defensa de argumentos y de resolución de problemas dentro del área de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

CT1: Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico.

CT2: Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.

CT6: Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.

CT4: Capacidad de utilizar las competencias informáticas e informacionales (C12) en la práctica profesional.

CT5: Dominar las estrategias para la búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento.

CT3: Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Clases teóricas/expositivas.
- Clases prácticas.
- Prácticas externas.
- Tutorías.
- Estudio y trabajo en grupo.
- Estudio y trabajo individual /autónomo.

5.2 Metodologías Docentes:

- Lección magistral.
- Resolución de problemas.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Aprendizaje orientado a proyectos.
- Aprendizaje cooperativo.

5.3 Desarrollo y Justificación:

6. Temario Desarrollado

LA INICIACIÓN AL BALONMANO.

Las etapas de Iniciación o de Aprendizaje del Balonmano.
Metodología de la Iniciación al Balonmano.
Aspectos, consideraciones y sugerencias metodológicas en la iniciación.
El Minibalonmano.

EL BALONMANO COMO DEPORTE DE EQUIPO.

- Terminología y Simbología básica del Balonmano.
- Características generales del Balonmano como deporte de equipo.
- Fases del juego y sus objetivos.
- Elementos técnico-tácticos individuales.
- Principios tácticos individuales y colectivos.
- Medios tácticos colectivos.
- Sistemas de juego.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE JUEGO

Análisis formal
Análisis funcional
Reglamento: análisis desde el punto vista formal y funcional.
• Reglamento adaptado para formación: Minibalonmano
• Reglamento no adaptado (convencional)

ELEMENTOS TÉCNICO-TÁCTICOS INDIVIDUALES OFENSIVOS.

Posición de Base. Desplazamientos sin balón y desmarques. Adaptación y manejo de balón. Desplazamientos con balón (dominio del ciclo de pasos). Botes. Pases y recepciones. Lanzamientos. Fintas de desplazamiento.

ELEMENTOS TÉCNICO-TÁCTICOS INDIVIDUALES DEFENSIVOS.

Posición de base. Desplazamientos defensivos. Interceptaciones de pase y bote. Marcajes en proximidad y a distancia. Control defensivo o control del oponente. Blocajes. Elementos Técnico-tácticos individuales del Portero. Posición de Base. Situación. Desplazamientos. Intervenciones.

La Táctica grupal y colectiva, ofensiva y defensiva.

Medios tácticos colectivos ofensivos.

Elementales: 2x1, 3x2 y 4x3.
Simples: Circulación de balón y circulación de jugadores.

Medios tácticos colectivos defensivos:

Previos o inmediatos: distribución de responsabilidades defensivas.
Preventivos: Basculación y cobertura.
Reactivos: Doblajes o ayudas.

Iniciación a los Sistemas de Juego básicos, ofensivos y defensivos.

Descripción de los Sistemas de Juego

Ofensivos 3:3, 2:4.
Defensivos. Individuales:
Todo campo o mediocampo.
Zonales con:
• dos líneas defensivas (5:1, 4:2 y 3:3) o
• tres líneas defensivas (3:2:1).

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

BÁRCENAS, D. Y ROMÁN, J. DE DIOS. (1991). Balonmano. Técnica y Metodología. Madrid: Gymnos.

• FEDERATION FRANCAISE DE HANDBALL. "Iniciación al Balonmano" (Traducción de la Federación Española de Balonmano). Barcelona 1979.

• Antón, J. L. (1994). Balonmano: Metodología y alto rendimiento. Barcelona: Paidotribo.

LASIERRA, GERARD; PONZ, JOSE M^a y DE ANDRES, FERNANDO. "1013 ejercicios y juegos aplicados al Balonmano. Volumen Fundamentos y ejercicios individuales" Editorial Paidotribo. Barcelona

1992.

- ROMAN, JUAN DE DIOS; SANCHEZ, FRANCISCO Y TORRESCUSA, LUIS CARLOS. "Guía Metodológica. Iniciación al Balonmano" Federación Española de Balonmano. Madrid 1988.

7.2 Bibliografía complementaria:

GARCÍA HERRERO, J. A. (2003). Entrenamiento en Balonmano. Bases para la construcción de un proyecto de formación defensiva. Barcelona: Paidotribo.

- GARCÍA HERRERO, J. A. (2006). Liderar y entrenar a un equipo de Balonmano. De la dirección del grupo al diseño de la planificación técnico-táctica. Sevilla: Wanceulen.

- ANTÓN, JUAN L. "Balonmano. Fundamentos y etapas de aprendizaje" Editorial Gymnos. Madrid 1990.

- BAYER, CLAUDE Y MAUVOISIN, MAX. "Hand-ball et psychomotricité" Les éditions ESF (Collection l'education par le mouvement). París 1983.

- BAYER, CLAUDE. "Técnica del Balonmano. La formación de] jugador" Editorial Hispano Europea. Barcelona 1987.

- OLIVER, J. F., SOSA, P. I. Y OTROS (2000). Balonmano. Alternativas y factores para la mejora del aprendizaje. Madrid: Gymnos.

- PINAUD, P. "La percepción visual en las acciones tácticas" Trabajo presentado en el Congreso Internacional de Especialistas en Balonmano. I.N.E.E Madrid, Julio 1993. •R.F.E.BM. "Reglamento de Míni-balonmano" Barcelona

Pinaud, P., Díez, E., **Percepción y creatividad en el proceso de aprendizaje del Balonmano**, Stonberg, 2009

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Pruebas objetivas (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos, etc.).
- Pruebas de respuesta corta.
- Pruebas de respuesta larga, de desarrollo.
- Pruebas orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos...).
- Informes/memorias de prácticas.
- Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas.
- Técnicas de observación (registros, listas de control, ...).

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

La evaluación del temario se hará de la siguiente manera:

SE2	Pruebas de respuesta corta	20%
SE3	Pruebas de respuesta larga, de desarrollo.	60%
SE4	Pruebas orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos...)	10%
SE5	Trabajos y proyectos	10%

Para poder aprobar la asignatura es necesario superar cada criterio en un 50 %. Para conseguir este porcentaje es necesario acudir a cada una de las sesiones teórico-prácticas, permitiendo la ausencia, un 20 %, como máximo de las mismas.

En cuanto a la expresión escrita: Se debe escribir de manera clara, evitando las tachaduras. La coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía. En el caso de que hubieses faltas se actuará de la siguiente forma, en los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: - 0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía y a partir de la tercera falta se restará 1 punto.

No se permitirá la entrega de trabajos en la plataforma fuera del plazo establecido para cada actividad/tarea de la asignatura.

Se podrá otorgar la calificación de matrícula de honor entre el alumnado que haya obtenido la calificación de Sobresaliente. Este reconocimiento será para los que tengan una calificación global más elevada, sumando la obtenida en todos los apartados referidos. El número de matrícula de honor estará en función del número de alumnos matriculados (se podrá otorgar 1 por cada 20 alumnos).

8.2.2 Convocatoria II:

Para el alumnado que se haya acogido a la evaluación continua en la convocatoria I, y cumpla con una asistencia a más del 80 % de las prácticas, se realizará una evaluación en esta nueva convocatoria. Se tendrá en cuenta lo reflejado en el apartado de actividades evaluativas, y pudiendo guardarse la calificación obtenida en aquellos apartados superados previamente en la convocatoria:

60%	de la calificación se basará en la puntuación obtenida en el examen final de la asignatura, pudiendo mantener el formato o estructura de la convocatoria I o realizarse solo y exclusivamente mediante preguntas a desarrollar. Será obligatorio aprobar este examen (obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10), para que se puedan sumar el resto de las puntuaciones obtenidas en los dos apartados anteriores.
10%	de la calificación final se basará en la puntuación obtenida en las actividades de evaluación continua realizadas en clase.
10%	de la calificación final se basará en la asistencia y participación en las clases, junto con la valoración de las tareas individuales o grupales de evaluación continua.
20%	de la calificación final se basará en el trabajo/memoria sobre las prácticas de la asignatura.

La presente modalidad de evaluación solo y exclusivamente se tendrá en cuenta para aquellos alumnos cuya asistencia a las prácticas de la asignatura haya sido igual o superior al 80 %, pudiendo guardarse aquellos apartados que se aprobaron en la convocatoria I.

Para el alumnado cuya asistencia a las prácticas no fuera del 80 % (en la modalidad de evaluación continua) o se hubieran acogido a la evaluación final en la convocatoria I, no se guardarán ninguna de las calificaciones de los apartados restantes debiendo ajustarse a la modalidad descrita a continuación:

Examen	Contenidos (todos los desarrollados en las)	preguntas	Para aprobar
teórico	sesiones teóricas	a desarrollar	obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10.
práctico	sesiones prácticas	a desarrollar	

8.2.3 Convocatoria III:

Podrá evaluarse al alumnado atendiendo a la evaluación escogida en la convocatoria I y II:

1. Para aquel alumnado con evaluación continua, se podrá respetar las calificaciones obtenidas de los apartados aprobados en el curso precedente, siempre que hayan cursado la misma materia en el curso académico anterior y hayan presentado una asistencia superior al 80 % de las prácticas. En la presente convocatoria, aquellos apartados a los que se presenten para superar la asignatura deberán ser superados y mantendrán los mismos porcentajes establecidos en la convocatoria I y II.

2. Para aquel **alumnado cuya asistencia a las prácticas en el curso precedente no fuera del 80 %** (en la modalidad de evaluación continua) o se hubieran acogido a la evaluación final en convocatorias previas, no se guardarán ninguna de las calificaciones de los apartados restantes. Debiendo ajustarse a la evaluación descrita en la convocatoria única final.

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

La evaluación del temario se basará en un 100 % en la puntuación obtenida en un examen teórico-práctico sobre todos los contenidos desarrollados en la asignatura, que constará de preguntas a desarrollar. Para aprobar este examen tendrán que obtener al menos 5 puntos en cada uno de los apartados teórico y práctico de manera independiente y sobre un máximo de 10. No se podrá superar la asignatura con uno de los dos apartados suspensos. En cualquier caso, se ajustará a la evaluación vigente en el curso académico inmediatamente anterior.

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

De acuerdo con el artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación extraordinaria son:

- Examen teórico, sobre todos los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas, que constará de preguntas a desarrollar. Para aprobar este examen tendrán que obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10.
- Examen práctico, sobre todos los contenidos desarrollados en las sesiones prácticas, que constará de preguntas a desarrollar. Para aprobar este examen tendrán que obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10.
- Será obligatorio aprobar los dos exámenes referidos para poder aprobar la asignatura.

8.3.2 Convocatoria II:

De acuerdo con el artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación extraordinaria son:

- Examen teórico, sobre todos los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas, que constará de preguntas a desarrollar. Para aprobar este examen tendrán que obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10.
- Examen práctico, sobre todos los contenidos desarrollados en las sesiones prácticas, que constará

de preguntas a desarrollar. Para aprobar este examen tendrán que obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10.

- Será obligatorio aprobar los dos exámenes referidos para poder aprobar la asignatura.

8.3.3 Convocatoria III:

De acuerdo con el artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación extraordinaria son:

- Examen teórico, sobre todos los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas, que constará de preguntas a desarrollar. Para aprobar este examen tendrán que obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10.
- Examen práctico, sobre todos los contenidos desarrollados en las sesiones prácticas, que constará de preguntas a desarrollar. Para aprobar este examen tendrán que obtener al menos 5 puntos sobre un máximo de 10.
- Será obligatorio aprobar los dos exámenes referidos para poder aprobar la asignatura.

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

La evaluación del temario se basará en un 100% en la puntuación obtenida en un examen teórico-práctico sobre todos los contenidos desarrollados en la asignatura, que constará de preguntas a desarrollar. Para aprobar este examen tendrán que obtener al menos 5 puntos en cada uno de los apartados teórico y práctico de manera independiente y sobre un máximo de 10. No se podrá superar la asignatura con uno de los dos apartados suspensos. En cualquier caso, se ajustará a la evaluación vigente en el curso académico inmediatamente anterior.

9. Organización docente semanal orientativa:

Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
11-09-2023	0	0	0	0	0		
18-09-2023	0	0	0	0	0		
25-09-2023	0	0	0	0	0		
02-10-2023	0	0	0	0	0		
09-10-2023	0	0	0	0	0		
16-10-2023	0	0	0	0	0		
23-10-2023	0	0	0	0	0		
30-10-2023	0	0	0	0	0		
06-11-2023	0	0	0	0	0		
13-11-2023	0	0	0	0	0		
20-11-2023	0	0	0	0	0		
27-11-2023	0	0	0	0	0		
04-12-2023	0	0	0	0	0		
11-12-2023	0	0	0	0	0		
18-12-2023	0	0	0	0	0		

TOTAL 0 0 0 0 0